

31 de enero de 2017

A nuestros grupos de interés:

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y la publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que incluya una declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial, una descripción de acciones prácticas en relación con los diez principios del Pacto Mundial, y una medición de los resultados actuales o esperados.

Este año, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España no podrá cumplir con el plazo para la comunicación y la publicación de nuestro COP debido a que estamos en proceso de auditoría de las cuentas anuales del Instituto y estamos a la espera de la formulación de las cuentas por parte del Pleno del Consejo Directivo y del posterior informe del auditor.

Por la presente solicitamos una prórroga del plazo para así poder enviar un COP que describa los esfuerzos de nuestra empresa y el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial. Nuestro informe COP se publicará en el sitio web del Pacto Mundial a más tardar el 21 de abril de 2017.

Atentamente,



Javier Quintana

Director General del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España